

Información proporcionada por Dirección del Trabajo

# Comunicar los finiquitos ratificados por notarios públicos

Última actualización: 04 abril, 2024

## Descripción

Permite registrar en una base de datos en línea de la Dirección del Trabajo (DT) la información de los finiquitos que notarias y notarios públicos de todo el país ratifican en sus oficinas.

Para ello, el notario o notaria debe solicitar la clave para operar en línea al inspector o inspectora comunal o provincial del Trabajo, según la jurisdicción.

El sistema busca llevar un control de los finiquitos ratificados e ingresados mensualmente por las notarias o notarios públicos.

El trámite se puede realizar durante todo el año **en el sitio web de la DT**.

## ¿A quién está dirigido?

Notarias o notarios públicos registrados para operar en la ventanilla notarial.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?



**Chile**  
Atiende

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Escriba su RUT y contraseña, y haga clic en "Ingresar". Si no tiene clave, debe solicitarla al inspector o inspectora comunal o provincial del Trabajo, según la jurisdicción que corresponda.
3. Complete los datos requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá registrado ante la Dirección del Trabajo (DT) los finiquitos ratificados.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/1363-comunicar-los-finiquitos-ratificados-por-notarios-publicos>